



COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

FORO “A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. POR LA EQUIDAD DE
GÉNERO”

6 DE MARZO DE 2008

MESA DE TRABAJO 4 “MUJER EMPRENDEDORA CON DISCAPACIDAD”

La mesa tuvo lugar en el Salón 1 del Edificio “I”, fue moderada por la Lic. Ruth Ramos Barragán, participante.

Las conclusiones a las que se llegó en cada una de las preguntas fueron las siguientes:

Respecto a la pregunta, **¿Cuál es la situación de la mujer con discapacidad?**, se concluyó que:

- Discriminación en ámbitos especialmente educativo y laboral.
- Falta de oportunidades laborales y de desarrollo de capacidades.
- Falta de desarrollo de programas de seguimiento.
- Falta de cultura sobre discapacidad especialmente en ámbitos: médico, familiar, social y educativo.
- Las mujeres con discapacidad son sujetas de violencia física y psicológica en virtud de una doble discriminación.
- Entorno adverso que no toma en cuenta sus discapacidades.

Respecto a la pregunta, **¿Cuál es la situación de las mujeres con discapacidad que quieren ser emprendedoras?** se concluyó que:

- Enfrentan un mundo laboral competitivo sin atender a sus condiciones específicas.
- Falta de perfiles específicos para personas con discapacidad.
- Falta de capacitación para el trabajo que desarrolle sus capacidades.
- Potencial poco explorado, que pudiera generar, no solamente en lo laboral, una riqueza, sino un desarrollo humano más allá de lo que pidiéramos esperar.
- Falta de información y acceso a programas y apoyos públicos.



COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Respecto a la pregunta, **¿Cuáles son sus principales retos?** se concluyó que:

- Se reconocen avances incipientes en la incorporación de mujeres con discapacidad.
- Lograr la comprensión de la existencia de diferentes discapacidades que implican diferentes tratos y atenciones.
- Generación de conciencia desde distintos ámbitos (medico y educativo) para eliminar la discriminación de las personas con discapacidad.

Respecto a la pregunta, **¿Qué modificaciones legislativas deberían de llevarse a cabo?** se concluyó que:

- Adecuación y perfeccionamiento de la legislación en materia de salud, educación y trabajo.
- Clarificar las diferentes condiciones de discapacidad en la legislación.
- Armonización de la convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad con la Legislación Mexicana.